



convivencia
cívica
catalana

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

CONVIVENCIA CIVICA CATALANA

Apartado de Correos 6142

08080 BARCELONA

Teléfonos 659 055 939 / 606 276 326 / 606 709 022

www.convivenciacivica.org

<http://facebook.com/ConvivenciaCivicaCatalana>

<http://twitter.com/ccivicacatalana>

DOSSIER DE PRENSA

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

■ Resumen

Convivencia Cívica Catalana ha realizado un análisis crítico de la metodología seguida por el gobierno catalán en el cálculo de la balanza fiscal de Cataluña.

Convivencia Cívica Catalana considera que el gobierno catalán “infla” el saldo fiscal negativo de Cataluña en base a criterios poco objetivos y oculta determinados datos que son contrarios a sus intereses políticos.

El gobierno catalán infla el saldo fiscal de Cataluña por medio de 6 técnicas:

- emplea una metodología inadecuada para el cálculo de las balanzas fiscales
- maximiza los ingresos de Cataluña hacia el Estado
- minimiza los gastos del Estado hacia Cataluña
- incorpora el déficit fiscal con Europa en el déficit fiscal de España
- introduce un componente ficticio denominado “neutralización”
- incorpora partidas y un marco de contabilidad no adecuados

Convivencia Cívica Catalana revela que en el año 2009 Cataluña no tuvo en realidad déficit fiscal sino superávit fiscal con el Estado de 4.015 millones de euros, el 2.1% del PIB, según el método de carga-beneficio. Es decir en 2009 los catalanes recibieron del Estado más de lo que pagaron.

Este dato que consideramos relevante fue ocultado por el Consejero catalán de Economía en su presentación ante los periodistas.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

■ Puntos a destacar

Convivencia Cívica Catalana considera que el gobierno catalán no utiliza criterios objetivos en el cálculo de la balanza fiscal de Cataluña.

El gobierno catalán prioriza un método de cálculo, llamado de “flujo monetario”, considerado de forma general como inadecuado para la explicación de la redistribución de los flujos fiscales.

El cálculo efectuado por la Consejería catalana de Economía emplea criterios muy generosos de ingresos de Cataluña hacia el Estado y, por el contrario, muy restrictivos de gastos del Estado hacia Cataluña, con la finalidad de obtener una brecha entre ingresos y gastos, es decir, un déficit fiscal, exageradamente alto.

La Consejería catalana incluye dentro del cálculo de las balanzas fiscales con el resto de España los flujos fiscales con Europa, lo cual incrementa de manera sustancial y artificiosa el déficit fiscal de Cataluña.

En el saldo fiscal de Cataluña el gobierno catalán también incluye un impuesto ficticio, no pagado en ningún modo por los ciudadanos catalanes, de más de 15.000 millones de euros en el año 2009, que “infla” el saldo fiscal negativo catalán y consideramos que desvirtúa completamente los resultados presentados ante la opinión pública.

Los saldos fiscales de Cataluña presentados por el gobierno catalán son engañosos en tanto en cuanto no son reales y tienen un alto componente ficticio. Los ciudadanos entienden normalmente que una balanza fiscal es la diferencia entre los impuestos pagados y los servicios recibidos. Sin embargo, esta diferencia no es la realmente presentada por el gobierno catalán.

Así los saldos fiscales presentados el 12 de marzo en rueda de prensa por el consejero catalán de economía, Andreu Mas-Colell, para el ejercicio 2009 fueron de -16.409 millones de euros (“flujo monetario”) o bien -11.261 millones de euros (“carga-beneficio”). La impresión que pueden tener muchos ciudadanos y transmitida intencionadamente a la opinión pública es que los catalanes pagaron 16.409 millones o bien 11.261 millones más de lo que recibieron del Estado en 2009. Sin embargo, ello es absolutamente falso.

En realidad los catalanes en 2009 pagaron tan sólo 792 millones de euros más de lo que recibieron (según “flujo monetario”) o incluso recibieron 4.015 millones de euros del Estado más de lo que pagaron (según “carga-beneficio”, el método más común).

Sin embargo, el gobierno catalán añadió a esas cifras que son las reales un saldo fiscal negativo de más de 15.000 millones de euros con el argumento de que el

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Estado tuvo déficit y esta carga también debe imputarse como un impuesto ficticio sumado a los impuestos realmente pagados por los catalanes.

En Convivencia Cívica Catalana consideramos que este argumento es engañoso ya que suma a los impuestos reales pagados por los catalanes un impuesto ficticio y de cuantía muy subjetiva que no fue pagado por los catalanes. Esta operación “infla” de forma muy sustancial y artificiosa el déficit fiscal de Cataluña.

Remarcamos también lo absurdo que resulta decir a partir de los datos del gobierno catalán que Cataluña sería 16.000 millones de euros más rica en caso de separarse del resto de España, cuando esa cantidad no es real sino totalmente ficticia, producto simplemente de un artificio contable.

El Consejero catalán de Economía, Andreu Mas-Colell, también ocultó información sustancial en su reciente presentación de balanzas fiscales del 12 de marzo ante los periodistas.

Concretamente, de los 4 resultados de balanzas fiscales normalmente mostrados por el gobierno catalán en presentaciones de años anteriores Mas-Colell sólo dio a conocer este año 2 resultados.

El gobierno catalán también ocultó la sub-balanza fiscal de la Seguridad Social, que hasta la fecha siempre había presentado en sus informes.

Convivencia Cívica Catalana entiende que el motivo de no presentar todos estos saldos fiscales es político ya que los saldos fiscales ocultados eran positivos para Cataluña y por tanto contrarios al discurso victimista del gobierno catalán.

Convivencia Cívica Catalana revela en este documento todos los resultados no mostrados por la Consejería de Economía.

Convivencia Cívica Catalana apela a la honestidad de los políticos en Cataluña.

Algunos creen haber encontrado un filón electoral con el argumento del déficit fiscal y lo explotan de forma demagógica, exagerando, inflando u ocultando datos a la opinión pública en función de sus intereses políticos y electorales.

INDICE

- CONVIVENCIA CIVICA CATALANA denuncia la falta de transparencia del gobierno catalán por ocultar 2 de los 4 resultados de balanzas fiscales de Cataluña

- CONVIVENCIA CIVICA CATALANA denuncia la falta de objetividad del gobierno catalán por “inflar” artificialmente los saldos fiscales de Cataluña por medio de las siguientes técnicas:
 - 1.** Utilizar una metodología inadecuada de cálculo como es el “flujo monetario”
 - 2.** Maximizar los impuestos pagados en Cataluña hacia el Estado
 - 3.** Minimizar los gastos del Estado hacia Cataluña
 - 4.** Incluir el déficit fiscal con Europa en el del Estado
 - 5.** Maquillar los datos obtenidos mediante la denominada “neutralización“
 - 6.** Emplear otras técnicas discutibles

■ CONVIVENCIA CIVICA CATALANA denuncia la falta de transparencia del gobierno catalán por ocultar 2 de los 4 resultados de balanzas fiscales de Cataluña

Existen dos métodos básicamente de cálculo de saldos fiscales: el más general y comúnmente aceptado, denominado de “carga-beneficio” y un segundo, menos utilizado y mucho más discutible, de “flujo monetario”.

En todas las presentaciones de años anteriores efectuadas por el gobierno catalán se presentaba a los periodistas y a la opinión pública el saldo fiscal de Cataluña según los dos métodos.

Además para ambos métodos, se presentaba el valor real y un valor denominado “neutralizado”.

En resumidas cuentas, en todas las presentaciones de años anteriores sobre balanzas fiscales, el gobierno catalán daba a conocer en consecuencia 4 resultados de saldos fiscales de Cataluña con la Administración Central:

1. “Carga-beneficio” valor real
2. “Carga-beneficio” valor neutralizado
3. “Flujo monetario” valor real
4. “Flujo monetario” valor neutralizado

En la página siguiente se muestran, por ejemplo, los cuatro resultados en la anterior presentación efectuada por el gobierno catalán en el año 2009 de las balanzas fiscales de Cataluña correspondientes a los ejercicios 2002 a 2005.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Los 4 resultados de las balanzas fiscales presentados habitualmente por el gobierno catalán

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2002-2005 Flux del benefici

Millions d'euros

	2002	2003	2004	2005
Ingressos detrets de Catalunya	37.935	39.687	41.620	46.460
Despeses rebudes a Catalunya	28.715	30.666	31.664	33.831
Saldo	-9.220	-9.021	-9.956	-12.629
%s/PIB	-6,7	-6,1	-6,3	-7,4

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2002-2005 Flux monetari

Millions d'euros

	2002	2003	2004	2005
Ingressos detrets de Catalunya	38.605	40.300	42.271	47.171
Despeses rebudes a Catalunya	25.931	27.829	28.823	30.436
Saldo	-12.674	-12.471	-13.448	-16.735
%s/PIB	-9,2	-8,5	-8,5	-9,8

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2002-2005 Neutralitzat pel cycle econòmic. Flux del benefici

Millions d'euros

	2002	2003	2004	2005
Ingressos detrets de Catalunya	38.940	40.252	41.786	43.972
Despeses rebudes a Catalunya	28.715	30.666	31.664	33.831
Saldo	-10.225	-9.586	-10.122	-10.141
%s/PIB	-7,4	-6,5	-6,4	-6,0

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2002-2005 Neutralitzat pel cycle econòmic. Flux monetari

Millions d'euros

	2002	2003	2004	2005
Ingressos detrets de Catalunya	39.626	40.875	42.440	44.654
Despeses rebudes a Catalunya	25.931	27.829	28.823	30.436
Saldo	-13.695	-13.046	-13.617	-14.218
%s/PIB	-10,0	-8,9	-8,6	-8,4

Fuente: Departamento de Economía y Finanzas, 2009, "Metodología y cálculo de la balanza fiscal de Cataluña con la Administración central 2002-2005", Barcelona.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Sin embargo, en la reciente presentación de 12 de marzo de este año efectuada por el Consejero de Economía Andreu Mas-Colell de las balanzas fiscales de 2006 a 2009, tanto en el informe de 70 páginas realizado por la Consejería como en la presentación ante los periodistas, no se mostraron los 4 resultados habituales, sino sólo 2, como se muestra a continuación:

Los únicos 2 resultados de las balanzas fiscales presentados este año por el gobierno catalán

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009.
Neutralitzat pel cycle econòmic. Flux del benefici

Milions d'euros

	2006	2007	2008	2009
Ingressos detrets de Catalunya	47.025	50.907	56.300	60.460
Despeses rebudes a Catalunya	36.705	39.771	44.440	49.199
Saldo	-10.320	-11.136	-11.860	-11.261
%s/PIB	-5,6%	-5,6%	-5,9%	-5,8%

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009.
Neutralitzat pel cycle econòmic. Flux monetari

Milions d'euros

	2006	2007	2008	2009
Ingressos detrets de Catalunya	47.786	51.823	57.403	61.812
Despeses rebudes a Catalunya	33.293	35.910	40.203	45.403
Saldo	-14.493	-15.913	-17.200	-16.409
% s/PIB	-7,9%	-8,1%	-8,5%	-8,4%

Fuente: Departamento de Economía y Conocimiento, 2012, "Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009", Barcelona.

Es decir, de los 4 resultados presentados normalmente esta vez Mas-Colell tan sólo presentó 2.

1. "Carga-beneficio" valor neutralizado
2. "Flujo monetario" valor neutralizado

Y no se presentaron:

1. "Carga-beneficio" valor real
2. "Flujo monetario" valor real

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

¿Por qué el gobierno catalán sólo presentó 2 resultados en vez de los habituales 4?

Convivencia Cívica Catalana entiende que no fue un “olvido” sino que se actuó así de forma intencionada. Mas-Colell sólo presentó los 2 valores “neutralizados”, cuyo resultado – como veremos, ficticio- era de claro déficit fiscal de Cataluña.

Sin embargo, ocultó los 2 valores reales por motivos políticos, dado que para el año 2009 indicaban según el método de “carga-beneficio” un superávit fiscal para Cataluña de más de 4.000 millones de euros y un déficit fiscal casi nulo según “flujo monetario”.

Evidentemente estos valores no eran acordes con la estrategia política emprendida por el gobierno catalán y no fueron presentados.

En la siguiente página Convivencia Cívica Catalana muestra las 2 tablas de resultados que el gobierno catalán ocultó a los periodistas.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Los 2 resultados de las balanzas fiscales no presentados este año por el gobierno catalán

Balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009

Flujo del beneficio

Millones de euros

	2006	2007	2008	2009
Ingresos aportados por Cataluña	51.439	56.063	50.783	45.184
Gastos recibidos en Cataluña	36.705	39.771	44.440	49.199
Saldo	-14.734	-16.292	-6.343	4.015
%s/PIB	-8,0	-8,2	-3,1	2,1

Balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009

Flujo monetario

Millones de euros

	2006	2007	2008	2009
Ingresos aportados por Cataluña	52.271	57.072	51.778	46.195
Gastos recibidos en Cataluña	33.293	35.910	40.203	45.403
Saldo	-18.978	-21.162	-11.575	-792
%s/PIB	-10,3	-10,7	-5,7	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de "Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009"

Como se puede comprobar, en el año 2009 según el método de cálculo de "flujo del beneficio" o "carga-beneficio", que es el método más empleado internacionalmente, Cataluña no tuvo déficit fiscal, sino superávit fiscal de 4.015 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 2.1% del PIB. Es decir, en 2009 los catalanes recibieron del Estado más de lo que pagaron. Obviamente esta cifra no era un resultado acorde con el discurso político del gobierno catalán y por ello no fue presentada a los medios.

Cabe remarcar que, según este método de cálculo de "carga-beneficio", en 2009 el Estado gastó en Cataluña 49.199 millones de euros, un 8.8% más de lo que recaudó en Cataluña que ascendió a sólo 45.184 millones de euros. Este superávit de un 8.8%, equivalente a 4.015 millones de euros, se dividió en partes muy similares entre superávit en la Seguridad Social (4.1% o 1.890 millones de euros) y el resto de aparato del Estado que gastó en Cataluña un 4.7% (2.125 millones de euros) más de lo que recaudó

Por su parte, como se visualiza en la tabla, de acuerdo al método de "flujo monetario", el valor real del déficit fiscal de Cataluña fue para el año 2009 tan sólo de 792 millones de euros, un escaso 0.4% del PIB. Tampoco es un valor adecuado, dada su exigua cuantía, para la estrategia política del gobierno catalán y por ello también fue ocultado.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Además hay que subrayar que los valores “olvidados” por Mas-Colell son precisamente los valores reales, es decir, los más relevantes, dado que resultan directamente de la diferencia entre ingresos reales y gastos reales, con lo cual es obvio que eran conocidos por Mas-Colell puesto que son la base para el cálculo de los valores neutralizados, que sí presentó ante la opinión pública. En realidad, tales valores neutralizados son valores ficticios ya que incorporan como se explica en este documento más adelante un impuesto ficticio no pagado realmente por los ciudadanos catalanes.

El informe del gobierno catalán de este año también ocultó otros datos relevantes, como las sub-balanzas fiscales correspondientes a la Seguridad Social y que en años anteriores la Consejería siempre había presentado. Convivencia Cívica Catalana muestra a continuación los resultados de la sub-balanza de la Seguridad Social de Cataluña respecto al Estado no presentados por Mas-Colell

Los 2 resultados de las sub-balanzas fiscales de la Seguridad Social no presentados este año por el gobierno catalán

Balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009
Seguridad Social
Flujo del beneficio

Millones de euros

	2006	2007	2008	2009
Ingresos	22.756	24.262	25.270	24.584
Gastos	19.721	21.365	23.189	26.474
Saldo Seguridad Social	-3.035	-2.897	-2.081	1.890
%s/PIB	-1,7	-1,5	-1,0	1,0

Balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009
Seguridad Social
Flujo monetario

Millones de euros

	2006	2007	2008	2009
Ingresos	23.240	24.849	25.888	25.221
Gastos	19.721	21.365	23.189	26.474
Saldo Seguridad Social	-3.519	-3.484	-2.694	1.253
%s/PIB	-1,9	-1,8	-1,3	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de “Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009”

Parece evidente que la ocultación de las balanzas fiscales correspondientes a la Seguridad Social tampoco fue un “olvido”, sino que se realizó con la intención de no mostrar ante los medios de comunicación un superávit fiscal de la Seguridad Social en Cataluña respecto al resto de España. Tal como se ve en las tablas superiores en el año 2009 la Seguridad Social registró un saldo positivo para Cataluña, con 1.890 millones de superávit según “flujo beneficio” o 1.253 millones según “flujo monetario”.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

En resumidas cuentas, la Seguridad Social en Cataluña presentó en 2009 un superávit fiscal. Es decir, recibió recursos del resto de Estado por encima de los pagados por las cuotas de los cotizantes en Cataluña.

Remarcamos además que el gobierno catalán siempre había destacado la importancia fundamental de mostrar en sus informes la sub-balanza de la Seguridad Social alegando literalmente que “dada la diferente naturaleza de este programa, es conveniente tener información del resultado de la sub-balanza de esta entidad”¹.

Parece ser que ese interés por mostrar la sub-balanza fiscal de la Seguridad Social desapareció cuando algunos de los saldos fiscales fueron positivos para Cataluña como en el ejercicio 2009.

Convivencia Cívica Catalana considera que la falta de transparencia y la manera de actuar del Consejero Mas-Colell y del gobierno catalán, ocultando datos, son poco honestas.

Es difícil entender que algunos exijan el cálculo de las balanzas fiscales por una supuesta voluntad de transparencia y después oculten a la opinión pública los saldos fiscales que no les interesa por ser contrarios a su interés político.

¹ Departamento de Economía y Finanzas, 2009, “Metodología y cálculo de la balanza fiscal de Cataluña con la Administración central 2002-2005”, Barcelona, Pág.72.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

■ CONVIVENCIA CIVICA CATALANA denuncia la metodología utilizada por el gobierno catalán para “inflar” artificialmente los saldos fiscales de Cataluña

Convivencia Cívica Catalana ha analizado la metodología empleada por el gobierno catalán para el cálculo de los saldos fiscales de Cataluña con el resto de España y ha efectuado un análisis de la misma.

Consideramos que los saldos fiscales presentados de forma periódica por el gobierno catalán están maximizados de acuerdo a criterios poco lógicos y con un claro fin político.

La metodología contiene una serie de técnicas que parecen encaminadas a “inflar” de forma artificial el saldo fiscal negativo de Cataluña.

A continuación se detallan las técnicas empleadas para “maximizar” el déficit fiscal catalán:

- 1. Utilizar una metodología inadecuada de cálculo como es el “flujo monetario”**
- 2. Maximizar los impuestos pagados por Cataluña hacia el Estado**
- 3. Minimizar los gastos del Estado hacia Cataluña**
- 4. Incluir el déficit fiscal con Europa en el del Estado**
- 5. Maquillar los datos obtenidos mediante la denominada “neutralización”**
- 6. Otras técnicas discutibles**

A continuación se explica todo ello de forma más detallada.

Técnica 1. Se utiliza una metodología inadecuada de cálculo como es el “flujo monetario”

El saldo fiscal de una región es la diferencia entre la contribución principalmente vía impuestos pagados por sus ciudadanos destinados al sostenimiento de la administración central y los beneficios obtenidos de esta.

El cálculo de este saldo fiscal depende en gran medida, como es obvio, de los criterios de imputación, tanto de ingresos como de gastos.

El método normalmente aceptado y más utilizado con diferencia en la literatura internacional es el denominado de “carga-beneficio” o de “flujo beneficio”, que también es el más lógico puesto que refleja lo que comúnmente se entiende por balanza fiscal. Es decir, la diferencia entre las cargas soportadas por los residentes en un territorio y los beneficios obtenidos.

El denominado método de “flujo monetario” utilizado por el gobierno catalán ni siquiera es considerado por muchos expertos un método de cálculo de balanzas fiscales. Consiste, de manera gráfica, en el seguimiento del recorrido físico que sigue el dinero.

Por poner un ejemplo, dado que las sedes de muchos organismos del Estado están situadas físicamente en Madrid, el gobierno catalán considera que su gasto no beneficia a Cataluña y no imputa sus gastos a Cataluña. Sin embargo, esta manera de actuar carece de lógica dado que los recursos son gestionados desde Madrid pero sus beneficios llegan a todos los ciudadanos españoles, incluidos los catalanes.

Así, desde esta perspectiva el gobierno catalán atribuye únicamente a la Comunidad de Madrid casi todo el gasto destinado a financiar los servicios centrales de la administración central española cuando resulta evidente que, por ejemplo, el Ministerio de Defensa o Asuntos Exteriores dan servicio a todos los españoles y no sólo a los madrileños.

Si se utilizara el mismo criterio, dado que la Consejería de Economía de Cataluña está situada en Barcelona, se entendería que sólo beneficia a los barceloneses cuando es obvio que su gestión aplica a todos los catalanes, residan en la provincia que residan.

Este método de seguir el “camino físico del dinero” o “flujo monetario” entendemos que puede tener algún interés académico o de tesorería pero en ningún caso a nivel de lo que nos ocupa que debe ser un cálculo objetivo de la redistribución territorial de ingresos y gastos.

Parece obvio que este método de “flujo monetario” persigue “inflar” el déficit fiscal de Cataluña y disminuir el déficit fiscal de Madrid de manera artificiosa.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Los expertos son concluyentes sobre el método priorizado por el gobierno catalán: “El enfoque del flujo monetario no es, por tanto, una opción metodológica legítima en el presente contexto, sino una forma bastante burda de inflar los déficits fiscales regionales.”²

“Si la balanza fiscal se destina a estimar los efectos redistributivos interterritoriales de los ingresos y los gastos de la Administración Pública Central, entendemos que el único enfoque adecuado para su cálculo es el enfoque carga-beneficio....Por lo tanto quedan descartados los demás enfoques que se han utilizado en algunos otros trabajos como el flujo monetario.”³

Desde Convivencia Cívica Catalana entendemos que el denominado método del “flujo monetario” priorizado por el gobierno catalán no explica la distribución territorial de gastos e ingresos dentro de un país, conduce a resultados engañosos, “inflados” y poco lógicos y debería ser completamente descartado como método de cálculo de balanzas fiscales.

² Ángel De la Fuente, Instituto de Análisis Económico(CSIC), 2002, “Problemas metodológicos y distorsiones políticas en la elaboración de balanzas fiscales para las regiones españolas”, página 3

³ Ezequiel Uriel Jiménez y Ramón Barberá Ortí, 2007, “Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la APC 1991-2005”, Página 400.

Técnica 2. Se maximizan los impuestos pagados en Cataluña al

Estado

El déficit fiscal de un territorio es la diferencia entre los ingresos aportados y los gastos recibidos. Y, por tanto, si se quiere maximizar el déficit fiscal, se intentará maximizar los ingresos que contabilicen como aportados por el territorio. Y ello es lo que hace el gobierno catalán, que aplica un criterio muy generoso para el cálculo de “los impuestos pagados por los catalanes” como se demuestra a continuación.

En el documento que la Consejería catalana de Economía ha publicado sobre el cálculo de las balanzas fiscales se puede leer, por ejemplo:

“El IVA pagado por un ciudadano de Oviedo a un comercio de Mataró se imputa a Cataluña ya que es donde se localiza el objeto de imposición.”⁴

Es decir, el gobierno catalán suma a los impuestos pagados por los catalanes impuestos no pagados en realidad por catalanes, sino por otros españoles.

En concreto, el gobierno catalán aplica un criterio muy generoso de lo que incluye como “impuestos pagados por los catalanes al Estado” de tal manera que incrementa los impuestos atribuidos a Cataluña contabilizando junto con los impuestos reales pagados por ciudadanos catalanes otros que no son tales como:

- Los impuestos sobre la renta generada en Cataluña por ciudadanos no catalanes.
- IVA pagado en Cataluña por no residentes en Cataluña.
- Impuestos sobre el alcohol y bebidas pagados en Cataluña por no residentes en Cataluña.
- Impuestos sobre el tabaco pagados en Cataluña por no residentes en Cataluña.
- Cotizaciones sociales a la Seguridad Social de empleados, residentes en Cataluña o no, cuyo centro de cotización está en Cataluña.

Es decir, el gobierno catalán suma a los impuestos pagados por los catalanes impuestos no pagados por catalanes. Creemos que actuar de esta manera no es la manera lógica de imputar impuestos ni de conocer de manera objetiva cuál es la carga real que soportan los ciudadanos de Cataluña.

⁴ Departamento de Economía y Conocimiento, 2012, “Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009”, Barcelona, página 11.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

El gobierno catalán incrementa los impuestos supuestamente pagados por catalanes con impuestos que en realidad son soportados por ciudadanos del resto de España o extranjeros.

Mención aparte merece también la imputación del Impuesto de Sociedades realizada por el gobierno catalán.

La administración catalana considera que el Impuesto de Sociedades recae sólo sobre los accionistas y no se traslada a los consumidores, según su método de "flujo monetario".

En concreto reparte el Impuesto de Sociedades recaudado por el Estado entre las comunidades autónomas en función de un indicador como es el EBE (Excedente Bruto de Explotación) en vez de utilizar un indicador de consumo, como utilizan numerosos estudios.

El excedente bruto de explotación es un saldo contable que se obtiene como diferencia entre el valor añadido bruto y la suma de la remuneración de asalariados y los impuestos netos sobre la producción. Comprende el resto de rentas generadas en el proceso de producción, así como el consumo de capital fijo.

Este criterio elegido por el gobierno catalán maximiza el Impuesto de Sociedades asignado a Cataluña, ya que el ratio de EBE de Cataluña es superior al ratio de consumo de Cataluña, que presenta un nivel más similar entre las diferentes comunidades autónomas.

Con esta forma de imputación el gobierno maximiza los impuestos contabilizados como pagados en Cataluña y en consecuencia incrementa el déficit fiscal de Cataluña.

Por medio de técnicas que consideramos poco razonables el gobierno catalán "infla" el volumen de ingresos e impuestos aportados supuestamente por Cataluña y, en consecuencia, el déficit fiscal "sufrido por los catalanes".

Técnica 3. Se minimizan los gastos del Estado en Cataluña

Es evidente que cuanto menos gasto del Estado en Cataluña se contabilice mayor será el déficit fiscal “sufrido por Cataluña”. Con este objetivo, el gobierno catalán reduce el gasto del Estado contabilizado en Cataluña hasta límites que parecen poco razonables.

La aplicación del “flujo monetario” conlleva numerosas interpretaciones poco lógicas sobre la imputación de los gastos del Estado en Cataluña, que el gobierno catalán limita con criterios muy restrictivos.

Veamos los ejemplos más llamativos:

■ Asuntos exteriores

Es obvio que el gasto en asuntos exteriores del Estado es un bien público que beneficia a todos los ciudadanos ya que fomenta las relaciones con el resto de países del mundo y sirve a la protección de los ciudadanos españoles cuando se encuentran en el extranjero.

Es evidente que las embajadas españolas pueden ser utilizadas por catalanes al igual que por madrileños, gallegos, asturianos o cualquier otro ciudadano español.

Sin embargo, el gasto imputado como beneficio para Cataluña de todo el cuerpo diplomático y embajadas españolas por el mundo y que asciende a casi 864 millones de euros en 2009 es prácticamente cero. La argumentación literal del gobierno catalán es que “dado que no hay ninguna delegación del Ministerio de Asuntos Exteriores en Cataluña no se ha imputado gasto.”⁵

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en Política Exterior</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
864 millones	138 millones 16%	1 millón 0,1%

La imputación lógica del gasto de exteriores sería la proporcional a la población del territorio en cuestión.

En el caso de Cataluña, sería un 16% aproximadamente del gasto del Estado. Sin embargo, el gobierno catalán considera que la imputación de este gasto del Estado a Cataluña apenas supera el 0%.

⁵ Departamento de Economía y Finanzas, 2009, “Metodología y cálculo de la balanza fiscal de Cataluña con la Administración central 2002-2005”, Barcelona, página 47.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

■ Justicia

Exactamente igual que con el caso de la política exterior, la justicia es un servicio que se presta al conjunto de los ciudadanos de un país y cuya imputación lógica es la proporcional a la población del territorio en cuestión.

En el caso de Cataluña, sería un 16% aproximadamente del gasto. Sin embargo, el gobierno catalán considera que el Estado sólo gasta un 4.9% en Cataluña.

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en Justicia</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
1.667 millones	267 millones	82 millones
	16%	4.9%

■ Defensa

La Defensa de un país es un ejemplo claro de lo que se considera en la literatura de la hacienda pública como un bien público indivisible, es decir, que sirve por igual a todos los ciudadanos que componen un Estado y por tanto atribuible según la población.

Sin embargo, el gobierno catalán atribuye a Cataluña no el 16% de los gastos de defensa del Estado sino sólo el 4%, aludiendo al menor número de cuarteles y personal acuartelado en Cataluña.

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en Defensa</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
8.330 millones	1.332 millones	343 millones
	16%	4,1%

Nótese que sólo esta diferencia de criterio de imputación en Defensa representa un incremento artificial de casi 1.000 millones de euros en el déficit fiscal de Cataluña presentado por el gobierno catalán.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

■ Servicios sociales

Exactamente igual que con los casos anteriores el gobierno catalán disminuye la imputación de lo que el Estado gasta en Cataluña en servicios sociales.

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en Servicios Sociales</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
1.058 millones	169 millones	101 millones
	16%	9.5%

■ Gastos de gestión

Los gastos de gestión asociados a la administración pública central, a pesar de estar situados en Madrid, aplican a todo el sistema de la administración pública. Y por ello, parece lo más acertado imputarlos en función de la población. Sin embargo, el gobierno catalán disminuye de nuevo los gastos imputados a Cataluña del 16% al 7.5%.

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en tareas de Gestión</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
4.861 millones	777 millones	368 millones
	16%	7.5%

■ Deuda

Los intereses que paga el Estado como consecuencia de su endeudamiento suelen no incluirse en los estudios de balanzas fiscales, al considerarse un gasto de complicada regionalización.

Sin embargo, el gobierno catalán lo introduce desde el año 2002 y su imputación a Cataluña no la efectúa según un criterio objetivo como la población sino en función de un porcentaje calculado por el propio gobierno catalán que es el ratio de gasto de Cataluña en relación al total del Estado de años pasados según sus propias suposiciones.

De esta forma, en vez de asignarse este gasto según el 16% de la población catalana lo acaba asignando según un porcentaje sustancialmente inferior (9.7%).

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en el pago de la Deuda</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
17.623 millones	2.820 millones	1.725 millones
	16%	9.7%

Los más de 1.000 millones de diferencia que el gobierno catalán deja de imputar a Cataluña en concepto de pago de la deuda también engrosan de manera artificiosa el déficit fiscal catalán.

■ Gastos de organismos públicos

Trato aparte merece la imputación a Cataluña que hace el gobierno catalán del gasto del Estado en organismos públicos.

Al estar la sede de la mayoría de ellos en Madrid, considera sencillamente que la parte correspondiente a Cataluña de su gasto es literalmente cero.

He aquí una lista de más de 30 organismos que el gobierno catalán considera que no cabe imputar ninguna parte de su gasto (literalmente, ni un solo euro) a Cataluña dado que su sede no está en Cataluña:

- *Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios*
- *Agencia Española de Seguridad Alimentaria*
- *Agencia para el Aceite de Oliva*
- *Centro de Estudios Jurídicos*
- *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*
- *Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas*
- *Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas*
- *Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)*
- *Centro Español de Metrología*
- *Centro Nacional de Información Geográfica*
- *Comisionado para el Mercado de Tabacos*
- *Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*
- *Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria*
- *Instituto de Estudios Fiscales*
- *Instituto de la Juventud*
- *Instituto de la Mujer*
- *Instituto de Turismo de España*
- *Instituto Español de Oceanografía*
- *Instituto Geológico y Minero de España*

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

- *Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial*
- *Instituto Nacional del Consumo*
- *Oficina Española de Patentes y Marcas*
- *Organización Nacional de Trasplantes*
- *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*
- *Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado (BOE)*
- *Agencia Estatal de Evaluación de la Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios*
- *Agencia Española de Protección de Datos*
- *Comisión Nacional de la Competencia*
- *Consejo Económico y Social*
- *Consejo de Seguridad Nuclear*

Es decir, de organismos tales como el CIS no se imputan ni un solo euro a Cataluña. Nos preguntamos si acaso el CIS no pregunta en sus estudios sociológicos a los catalanes exactamente igual que al resto de españoles.

Tampoco el gobierno catalán imputa a Cataluña ni un solo euro de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios cuando resulta evidente que los medicamentos suministrados en Cataluña son supervisados por esta agencia como en el resto de España.

De la misma manera, tampoco se imputa a Cataluña ni un solo euro del gasto que soporta el Estado en el Instituto del Turismo de España, cuyas campañas de promoción turística incluyen precisamente a Cataluña de manera destacada.

Son muy pocos los organismos en que el gobierno catalán imputa una parte de su gasto a Cataluña, normalmente por tener alguna sede en territorio catalán.

De esta manera la parte correspondiente a Cataluña del gasto destinado a organismos públicos es sensiblemente inferior (6.4%) respecto a la que correspondería según un criterio razonable de reparto.

<i>Lo que gasta en toda España el Estado en organismos públicos⁶</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>
10.094 millones	1.615 millones	648 millones
	16%	6.4%

Sólo la diferencia en la imputación del gasto destinado a organismos del Estado representa un incremento que consideramos artificial del déficit fiscal de casi 1.000 millones de euros.

⁶ Se descuentan las cantidades asociadas a un organismo, el Fondo Español de Garantía Agraria, por estar su presupuesto asignado de forma directa a las diferentes comunidades autónomas, no siendo necesario, por tanto, efectuar en este caso ningún supuesto de regionalización.

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

Si agregamos los resultados correspondientes a las siete partidas enumeradas arriba, obtenemos la siguiente tabla, correspondiente al ejercicio 2009.

Diferencias entre el gasto del Estado imputado a Cataluña según el criterio lógico y según el criterio restrictivo del gobierno catalán.

Año 2009. Datos expresados en millones de euros.

<i>Partida de gasto</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el criterio lógico</i>	<i>Lo que gasta el Estado en Cataluña según el gobierno catalán</i>	<i>Diferencia</i>
Política Exterior	138	1	137
Justicia	267	82	185
Defensa	1.332	343	989
Servicios Sociales	169	101	68
Gestión administrativa	777	368	409
Intereses de la Deuda	2.820	1.725	1.095
Organismos públicos	1.615	648	967
TOTAL	7.118	3.268	3.850

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de “Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009”

Como se visualiza en la tabla superior, tan sólo la diferencia de imputación en estas siete partidas entre el criterio de reparto razonable y el seguido por el gobierno catalán conduce a un incremento artificial del déficit fiscal de Cataluña de 3.850 millones de euros en el ejercicio 2009.

Técnica 4. Se incluye el déficit fiscal con Europa en el del Estado

La Unión Europea se financia por medio de los recursos aportados por los diferentes estados que la componen, incluida evidentemente España.

Y como es obvio, una parte de esos recursos aportados por el Estado proviene de Cataluña y al mismo tiempo la Administración Central recibe unas transferencias de la Unión Europea, una parte de las cuales también va hacia Cataluña.

Teniendo en cuenta que Cataluña recibe muy pocos fondos de Europa, resulta obvio que el signo fiscal de los flujos fiscales de Cataluña con la Unión Europea es negativo.

Sin embargo, en los resultados aportados por el gobierno catalán no se contabilizan por separado el saldo fiscal con el resto de España y el saldo fiscal con Europa. De esta manera, el saldo fiscal (claramente negativo) de Cataluña con Europa va incorporado en el saldo fiscal con el resto de España.

En base a diferentes trabajos publicados⁷ en que se calcula el déficit fiscal de las diferentes comunidades autónomas con Europa podemos estimar que el gobierno catalán está añadiendo a la balanza fiscal con el resto de España unos 2.700 millones de euros de déficit fiscal que corresponden en realidad a flujos fiscales con Bruselas y no con Madrid.

⁷ En particular, el trabajo realizado por Luis Ángel Hierro Recio, David Patiño Rodríguez y Pedro Atienza Montero, 2008, “Un análisis de las diferencias territoriales en los saldos de las balanzas fiscales y de sus posibilidades de corrección”, publicado en la Revista de Estudios Regionales, nº 83.

5. Se maquillan los datos obtenidos mediante la denominada “neutralización”

Los resultados obtenidos directamente a partir de los ingresos y los gastos imputables proporcionan los verdaderos saldos fiscales.

Es decir:

$$\text{Saldo fiscal de Cataluña} = \text{Gastos del Estado en Cataluña} - \text{Ingresos imputables a Cataluña}$$

Sin embargo, el gobierno catalán no presenta en realidad el resultado de esta fórmula, que es el verdadero saldo fiscal de Cataluña.

Por el contrario, como ha hecho en esta ocasión el Consejero Mas-Colell oculta este saldo fiscal real y presenta un saldo fiscal que denomina “neutralizado”.

El saldo fiscal “neutralizado” en los años de déficit del Estado (como 2008 y 2009) resulta de sumar a los impuestos e ingresos pagados por los catalanes un impuesto ficticio, es decir, no pagado por los catalanes, con el argumento de que las balanzas fiscales deben ser un juego de suma cero y el déficit del Estado debe equilibrarse.

Por ejemplo, en el caso del año 2009, el gobierno catalán agregó un impuesto ficticio de 15.617 millones de euros al saldo fiscal real de “flujo monetario” y de 15.276 millones de euros al saldo fiscal real de “carga-beneficio”, lo que infló de manera muy relevante el saldo fiscal negativo de Cataluña. Insistimos, en base a un impuesto ficticio del que los catalanes realmente no pagaron ni un solo euro.

Es decir:

$$\text{Saldo fiscal “neutralizado” de Cataluña} = \text{Gastos del Estado en Cataluña} - \text{Ingresos imputables a Cataluña} - \text{Impuesto ficticio de “neutralización”}$$

Las trampas de la balanza fiscal de Cataluña

En el siguiente cuadro se explica con cifras el cálculo efectuado por el gobierno catalán para el año 2009:

**Balanza fiscal de Cataluña (saldo real y saldo “neutralizado”)
Año 2009. Datos expresados en millones de euros.**

	Flujo Monetario	Carga – Beneficio
Gastos del Estado en Cataluña	45.403	49.199
Ingresos aportados al Estado por Cataluña	46.195	45.184
Balanza fiscal real = Gastos-Ingresos	- 792	+ 4.015
Impuesto ficticio (“Neutralización”)	- 15.617	- 15.276
Balanza fiscal ficticia presentada por Mas-Colell	- 16.409	- 11.261

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de “Resultados de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central 2006-2009”

Creemos que es poco honesto agregar a los saldos fiscales reales ingresos ficticios que no han sido pagados por los catalanes. Y más aún, en una cantidad tan relevante.

El gobierno catalán alega que si el Estado tiene déficit, este déficit debe equilibrarse en el cálculo de las balanzas fiscales. Sin embargo, muchos especialistas critican esta técnica. Por ejemplo, los expertos que elaboraron el documento confeccionado por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos junto con el Instituto de Estudios Fiscales afirman que “en el cálculo del saldo fiscal no se introduce ajuste alguno para corregir el posible desequilibrio entre los ingresos y los gastos imputados... este tipo de ajustes queda al margen de la metodología de estimación de las balanzas fiscales.”⁸

También otros expertos concluyen que “el procedimiento [de neutralización] es poco satisfactorio porque rompe con el carácter de flujo corriente del concepto de saldo fiscal. Si la recaudación tributaria efectivamente se eleva en el futuro para pagar la deuda generada por déficits pasados, esto se reflejará en los saldos fiscales de otros períodos. Además la distribución territorial de la recaudación puede haber variado sustancialmente para entonces.”⁹

Por ejemplo, las balanzas fiscales calculadas en el año 2005 por el gobierno central no incluían ningún artificio contable de “neutralización” como sí hace el gobierno catalán.

Desde Convivencia Cívica Catalana creemos que el modo de actuar del gobierno catalán es poco adecuado y riguroso ya que de lo que se trata es de contabilizar en cada año los verdaderos flujos fiscales reales y no introducir cantidades ficticias basadas en hipótesis sobre cómo se gestionará la deuda correspondiente al déficit del estado en años venideros, lo cual introduce un evidente componente de subjetividad y posible manipulación de los datos.

8 Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos e Instituto de Estudios Fiscales, 2008, “Las balanzas fiscales de las CC.AA. españolas con las AA. Públicas centrales 2005”, página 5.

9 Ángel de La Fuente, Instituto de Análisis Económico (CSIC), 2000, “Un poco de aritmética territorial: anatomía de una balanza fiscal para las regiones españolas”, página 19.

6. Se emplean otras técnicas discutibles

■ Partidas contabilizadas discutibles

Del año 2001 al 2002 el gobierno catalán introdujo un cambio de metodología, consistente en la contabilización de nuevas partidas y el cambio en otras, que en algunos puntos consideramos muy discutible.

El cambio resulta cuando menos sorprendente ya que en tan solo en un año, de 2001 a 2002, el déficit fiscal catalán pasó del 6.7% al 10% según los cálculos del propio gobierno catalán por su método de “flujo monetario”.

Parece evidente que el cambio tenía la finalidad de incrementar el déficit fiscal de Cataluña de forma un tanto artificial.

Convivencia Cívica Catalana considera que este cambio aporta de forma artificiosa entre 1.000 y 2.000 millones de euros de saldo fiscal negativo a Cataluña en cada ejercicio.

■ Marco no adecuado

El cálculo de la balanza fiscal realizado por el gobierno catalán no define el ámbito institucional según la contabilidad nacional como es norma en la mayoría de estudios realizados sino que parte de la contabilidad presupuestaria.

De esta manera los ingresos y los gastos que imputa provienen de la liquidación del presupuesto.

Todo ello genera una problemática e imprecisa delimitación del ámbito institucional de los cálculos de saldos fiscales efectuados que juzgamos como no adecuada.

■ Conclusiones.

En este documento Convivencia Cívica Catalana expone dos críticas fundamentales al modo de actuar del gobierno catalán con relación a su cálculo de las balanzas fiscales.

En primer lugar, Convivencia Cívica Catalana critica la falta de transparencia del gobierno catalán.

El Consejero catalán de Economía, Andreu Mas-Colell, ocultó información sustancial en su reciente presentación de balanzas fiscales ante los periodistas efectuada el 12 de marzo.

Concretamente, de los 4 resultados de balanzas fiscales normalmente mostrados por el gobierno catalán en presentaciones de años anteriores Mas-Colell sólo dio a conocer este año 2 resultados. También se ocultó la sub-balanza fiscal correspondiente a la Seguridad Social.

Convivencia Cívica Catalana revela en este documento los saldos fiscales no mostrados por el gobierno catalán, que además son los más objetivos y que muestran que Cataluña tuvo un superávit fiscal con el Estado de 4.015 millones de euros en 2009 según el método de cálculo de “carga-beneficio”.

En segundo lugar, Convivencia Cívica Catalana critica la falta de objetividad del gobierno catalán.

El gobierno catalán utiliza una serie de técnicas que consideramos poco objetivas en el cálculo del saldo fiscal de Cataluña con la evidente finalidad de maximizar la cuantía del déficit fiscal catalán:

- 1) Se utiliza una metodología inadecuada de cálculo como es el “flujo monetario”
- 2) Se sobrevaloran los impuestos pagados por Cataluña hacia el Estado
- 3) Se minusvaloran los gastos del Estado hacia Cataluña
- 4) Se incluye el déficit fiscal con Europa en el del Estado
- 5) Se maquillan los datos obtenidos mediante la denominada “neutralización”
- 6) Se emplean otras técnicas discutibles

Desde Convivencia Cívica Catalana apelamos a la honestidad del gobierno catalán.

Algunos creen haber encontrado en Cataluña un filón electoral con el argumento del déficit fiscal y lo explotan de forma demagógica, exagerando, inflando u ocultando datos a la opinión pública en función de sus intereses políticos y electorales.